

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1^a. Instancia CCF Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos "Municipalidad de Las Parejas c/Otro (LE N° 06.613.444) s/Apremio Fiscal" Expte. N° 56/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en publica subasta en el Juzgado Comunal de Las Parejas (Av. 17 N° 689, el 16 de Marzo de 2007, a partir 10:00 horas, según el proveídos de fecha 21/09/06 y 12/12/06, por la base de \$ 10,000, en el supuesto de no haber postura retasa de 25% \$ 7.500,00= y de seguir la falta de oferta sin base al último y mejor postor, el inmueble a saber: "Una fracción de terreno baldío con lo todo en ella existente, situada en Las parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, designado como lote "12F" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Hugo R. Fernández y archivado en la Dirección de Catastro Bajo el N° 70572 en el año 1972, ubicado sobre la calle "30" a los 35,00 m de la Avenida "21" hacía el Nord-Oeste, compuesto de 10,00 m de frente al Nord-Este, por 30,00 m de fondo, encerrando una superficie total de 300,00 m². Lindado al Nord-Este con la calle "30" al Sur-Oeste con propiedad de Santiago Manzor, al Nord-Oeste con el lote "12G" y al Sur-Este con el lote "12-E" ambos del mismo plano". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad al Tomo 131 Folio 117 N° 156958 Departamento Belgrano. Deudas: Total de impuestos y/o servicios adeudados \$ 4.121,17= (Revisar en autos) conforme a lo oportunamente informado y agregado en autos, a saber: de Municipalidad de Las Parejas \$ 504,60= por tasas y 737,97 por contribución por mejoras (cordón cuneta), de API por impuesto inmobiliario \$ 1.605,95= y de Cooperativa de Provisión agua Potable Las Parejas \$ 1.272,67= Registro General de la Propiedad, según certificado "C" N° 181553 del 23/10/06: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Al tomo 114 E Folio 4385 N° 347542 Orden JCCL N° 2 autos: "Municipalidad de Las Parejas c/Otros s/Apremio Fiscal" Expte. N° 56/2005 por \$ 8.593,01 del 16/06/05. Hipoteca e Inhibiciones: no registra. Constatación inmueble baldío sin ocupantes (ver constatación fs. 47), título de escritura del inmueble obrante en autos (fs. 49 y 50), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio mas IVA si correspondiere, mas el 3% de comisión al Martillero que esta se integrará conjuntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la

subasta o dentro de los 30 días corridos del acto de subasta, la que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi Telefax: 03471-422987. Las Rosas, 13/02/07. - Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 2358 Feb. 20 Feb. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CATALINA D ANDREA

Por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 877/2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Otros s/Apremio se ha ordenado que la martillera pública Catalina D Andrea; Nro. de C.U.I.L. 27-13759392-6, venda en pública subasta el día 22 de Febrero de 2007 a las 10.00 hs. o el día hábil inmediato posterior, de resultar feriado éste, a la misma hora. Unos lotes de terrenos, los que saldrán a la venta al contado, mejor postor y con la base del avalúo fiscal de \$ 2.416,87. De no haber postores se subastará con la retasa del 25%, y de persistir la falta de postores se subastará sin base, contado y mejor postor, de acuerdo al siguiente título: Una fracción de terreno baldía, que según titulo es parte de otra mayor comprendida en la concesión número doscientos ochenta y cuatro de esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, y según plano de mensura y subdivisión practicado por el ingeniero Eros J. A. Faraudello e inscripto en el departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 15.414, dicha fracción forma el lote número doce de la fracción o manzana letra "C" de la expresada concesión doscientos ochenta y cuatro, compuesta de treinta y dos metros ciento sesenta y tres milímetros de Oeste a Este, con frente al Sud, contados después de los ciento once metros cincuenta centímetros del esquinero Sud Oeste de la indicada fracción C. En dirección al Este, por cien metros de fondo de Sud a Norte, encerrando una superficie total de tres mil doscientos diecisiete metros treinta decímetros cuadrados y linda; al Norte el lote nueve al Este el lote trece al Oeste el lote, once, todos del mismo plano y al Sud con calle pública sin nombre. El Registro General de la Propiedad Informa que se encuentra Inscripto al N° 59892, F° 59, T° 154 Par, Dpto. Castellanos. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargos: 1) de fecha 18/10/05, Aforo N° 103531. Expte. N° 224/03, por \$ 291.143,12, el de estos autos; 2) de fecha 10/02/06, aforo 011396, Expte. N° 843/04, por \$ 4.888,20, autos Municipalidad de Rafaela, c/Otro/s

s/Apremio Juzg. C. C. y del Trabajo Primera Nominación, Rafaela, 3) de fecha 25/09/06, Aforo 096595, Expte. Nº 509/1992, por \$ 4.797,33, autos Municipalidad de Rafaela c/Otro y sus sucesores s/Apremio, Juz. C. C. y del Trabajo de la primera Nominación Rafaela. Aguas de Rafaela adeuda: \$ 209,27, al 16/09/06, DIPOS: No registra deuda al 4/7/06. Municipalidad de Rafaela: Adeuda Contribución de mejoras Pavimento II Etapa 0B.31 34 cuotas atrasadas \$ 51.244,80, Pavimento 033 1 Etapa, 48 cuotas atrasadas del plan \$ 30.973,30, Iluminación A. del Valle: Cuotas atrasadas 12 \$ 2.472,70, Agua MOSC/FAT//PIZ/V.PARQ. Total de cuotas atrasadas 12 \$ 13.390,50. Tasa General de Inmuebles: Total cuotas atrasadas 281 \$ 482.337,30. API informa que adeuda por partida de impuesto inmobiliario Nº 08-24-03-053159/0001-9 \$ 905 al 30/06/06. Se encuentran apremios pendientes. Informe de Catastro y Topografía procedió a efectuar un relevamiento en Avda. del Valle Manz. "C" parte de la Conc. 285, que según plano de mensura Nº 15.414 registrado en Departamento Topográfico de Santa Fe, se denomina lote 12, sacando las siguientes conclusiones: El lote de referencia cuenta con un frente sobre la citada avenida, de 32,173 mts. a partir de los 84.827 mts. de la esquina Sureste, hacia el Oeste, con igual contrafrente al Norte, por 100,00 mts. en sus lados Este y Oeste. Desde el vértice del lote y en sentido Norte a los 23.90 mts. se observa un desvío de línea de 0.57 mts. hacia el Oeste, ingresando al terreno que nos ocupa, luego se encuentra un pasillo en condominio de 10.00 mts. de ancho, con frente al Este, con salida sobre calle Suiza, a continuación del mismo y a una distancia de 4.90 mts. hacia el Norte, se observa una construcción que avanza 0.37 mts. También dentro del terreno y siguiendo hacia el Norte y completando los 100 mts. De su lado Este, tenemos un defasaje variable, el cual tiene máxima expresión en su lado Norte de 4.00 mts. 24/12/06. El Oficial de Justicia el día 24 de Noviembre de 2006. Se constituyó en el inmueble que en el correspondiente plano de mensura se designa como lote 12 de la esquina "C" de la concesión 284, cuyas medidas y linderos constan en el mandamiento y planilla catastral acompañada ... Constatando: Que en el lugar se encuentra un lote baldío sin mejoras, habiéndose efectuado un relevamiento en sus medidas arrojando el resultado que se agrega como parte integrante de la presente. Cuenta con servicios de pavimento, agua corriente, cloacas y electricidad no están conectados. Se encuentra desocupada. -Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta la comisión del martillero y el 10% del precio, el saldo al aprobarse la subasta, como así también el impuesto a la compra venta e IVA si correspondiere. Todo impuesto, tasa, servicio, nacional, provincial y/o municipal que se adeudare serán a cargo del comprador desde la toma de posesión. Quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falla de ellas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley en el espacio especial habitado a tales efectos dentro del tribunal. Asimismo se deja constancia que no se han podido localizar los D.N.I. ni los Nros. de C.U.I.L. de los demandados, según lo manifestado por la actora a fs. 189 de autos. Para mayores informes dirigirse al Juzgado actuante o al martillero en su oficina de calle Arenales 432 y/o Cel. 0342-156102619. Secretaría, 15 de Febrero de 2007. Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 2509 Feb. 20 Feb. 22